

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.503

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaria N° 43, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "**Fibral Chaco S.A. s/Concurso Preventivo**", que en fecha 18-10-99, se abrió el concurso preventivo de FIBRAL CHACO S.A. Se designó Síndico al Estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2° piso "G", 2° Cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27-12-99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ los días 8-3-2000 y 19-4-2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11-7-2000 a las 09:00 horas. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Alejandro C. Mata, Secretario

R.N° 102.086

E:29/10v:8/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Rubén Alejandro RODRIGUEZ, alias "Nene", soltero de 24 años de edad, nacido en Sta. Fé, el 27 de enero de 1973, hijo de don José Gerónimo y de Catalina Velázquez, con último domicilio en B° San Pablo -Fontana-, que en la causa N° 11/98, caratulada: "**Rodríguez Rubén Alejandro s/Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 28 de setiembre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento en contra de Rubén Alejandro RODRIGUEZ, ya filiado en autos, por hallarlo incurso "prima facie", responsable del delito de Robo, previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal, confirmando la excarcelación oportunamente concedida. II) Librar mandamiento de embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000), diligencia que estará a cargo del Actuario (Art. 494 del C.P.P.). Fdo. Dr. Jorge R. Albrecht, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario, Juzgado de Instrucción N° 3. "Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

*Dr. Juan Manuel Costilla
Secretario*

s/c.

E:29/10v:08/11/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días que, en los autos caratulados: "**Strugo, Jacobo s/quiebra directa**", Expte. N° 12.049/99, en fecha 22/10/99 se ha declarado la quiebra directa del señor Jacobo STRUGO (L.E. N° 7.410.294), con domicilio real en Santa María de Oro N° 225, de esta ciudad. Interviene como síndico la CPN

María Ester Salazar, con domicilio en calle Corrientes N° 533, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 22 de octubre de 1999. **Autos y vistos. Considerando... Resuelvo... IV)** Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XIV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 10 de diciembre de 1999. XV) Fijar el día 7 de marzo del 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el día 20 de abril del 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 88, último párrafo de la L.C.Q. Resistencia, 26 de octubre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

s/c

E:29/10v8/11/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Ricardo Javier CARDOZO (a) "Cabezón", argentino, de 31 años de edad, soltero, chofer, nacido en Jujuy el 5/8//1966; hijo de Wilfrido Cardozo y de Estela Erazo, domiciliado en Yavi N° 242, Barrio Albornoz, ciudad de San Pedro (Jujuy) y titular del DNI N° 17.864.864; a Rubén Osvaldo GODOY, argentino, de 33 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Capital Federal el 12/12/1963, hijo de Paulino Miguel (f) y de Nilda Aurora Velázquez (f), domiciliado en calle 829 N° 1614, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y titular del DNI N° 16.679.054, y a Hugo Oscar MERCADO, argentino, de 46 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Santiago del Estero el 26/8/1952, hijo de Hilario Mercado y de Dora Fernández (f), domiciliado en Avda. Sur esquina Usares N° 1417, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires y titular del DNI N° 10.485.076; que en los autos caratulados: "**Godoy, Rubén Osvaldo y otros s/tenencia y portación de arma de guerra**", Expte. N° 3.760/97, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución N° 165.** Resistencia, 21 de octubre de 1998. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de..., Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, ya filiados, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de tenencia y portación de armas de guerra (art. 189 bis, 3º párrafo del Código Penal); II) Disponer la prisión preventiva de..., Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, de conformidad a lo establecido en el art. 291 inciso 1º del C.P.P.; III)...; IV) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr.

Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 18 de octubre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c E:29/10v8/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht hace saber al ciudadano Ramón Ernesto AVALOS: ser de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliarse en sector III Barrio Cacique Pelayo, Fontana, haber nacido en Fontana el 26/6/82, hijo de Ernesto Avalos y de Luisa Romero, que en la causa N° 3.302, caratulada: "**Avalos, Ramón Ernesto y otro s/sup. robo a mano armada**", se ha dictado la siguiente resolución: N° 2.383. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** "I) Dictar auto de procesamiento contra Ramón Ernesto Avalos, ya filiado, en orden a la comisión del delito de robo calificado –por el uso de arma–, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º del Código Penal. II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000), que diligenciará la actuario (art. 494 del Código Procesal Penal. III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente.

Dra. Mirta Noemí Mansilla
Secretaria

s/c E:29/10v8/11/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, hace saber a Adolfo Heriberto VALIARINO, argentino, con 45 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en C. Hipólito Irigoyen N° 678 de esta ciudad, nacido en Corrientes, Capital, el 10 de junio de 1952, hijo de Heriberto Adolfo Valiarino (f) y de María Justa Andreau (f); que en los autos caratulados: "**Subcomisaría Pampa Almirón s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 792/97; se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín (Chaco), 04 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Procesar sin prisión preventiva, al imputado: Adolfo Heriberto VALIARINO, ya filiado en autos, por encontrarlo provisionalmente autor responsable del delito de Lesiones Graves Culposas (Art. 94 del C.P.). 2) ... 3) ... 4) ... 5) ... 6) Notifíquese, ... ". Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata detención. Gral. San Martín, (Chaco), 21 de octubre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c E:1/11v:10/11/99

EDICTO.- Judicial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. Piso, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MOIS Chami S.A. (cuyas tiendas llevan el nombre de Casa Beige). Se ha designado como Síndico a Edgardo J. Brodersen y Asociados, resultando su domicilio el de la Avda. de Mayo 769, 4to. piso "36". Se fija el plazo hasta el 7 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la ley 24522 para el día 31 de agosto del 2000 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial de la

Provincia del Chaco. Capital Federal, 20 de octubre de 1999.

Alberto Daniel Aleman, Secretario
R.N° 102.126 E:1/11v:10/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Nélide MEZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Meza, Raquel Nélide s/Sucesorio**", Expte. N° 451, F° 133, Año 1995, Secretaría N° 2. Charata (Chaco), a los 7 días del mes de octubre de 1999.

Liliana B. Rodríguez
Secretaria

R.N° 102.129 E:3/11v:8/11/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 257, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAPADÚ, Agustín Ricardo, M.I. N° 7.414.670, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lapadú, Agustín Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4230/99, de la Secretaría N° 4 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 23 de septiembre de 1999.

Dra. Sandra Mónica Saidman, Abogada/Secretaria
R.N° 102.133 E:3/11v:8/11/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Mitre N° 171, ciudad, en los autos caratulados: "**Ansermet de Boll, Margarita Dora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4697/99, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Margarita Dora ANSERMET de BOLL, M.I. N° 6.571.996, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

s/c E:3/11v:8/11/99

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "**Blanco de Mujica Martina Sara s/Sucesión Ab-Intestato**", p/cda. Expte. N° 1353/70 Expte. N° 2143 Año 1993, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Doña Martina Sara BLANCO de MUJICA o Sara Martina BLANCO de MUJICA, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 1998.

Dra. María Elena Suárez, Secretaria

R.N° 102.137 E:3/11v:8/11/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elba ROSEL de MEZA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 1998.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 102.143 E:3/11v:8/11/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial Subrogante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar Amadeo MAROTO, bajo apercibimiento de Ley. P. R. Sáenz Peña, 27 de octubre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c E:3/11v:8/11/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la Ciudad de General José de San Martín de la Provincia del Chaco, hace saber a Anibal AGUIRRE, argen-

tino, 24 años, soltero, empleado, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 28 de junio de 1974, hijo de Nemesio Aguirre (v) y de Miguella Cardozo (v), D.N.I. N° 24.055.920, con último domicilio en calle Mendoza 1327, Resistencia, Chaco; que en los autos caratulados: "**Aguirre Anibal s/Defraudación**", N° 439/98 se ha dictado la siguiente resolución: General José de San Martín, 20 de agosto de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento con prisión preventiva contra Anibal AGUIRRE, ya filiado, por hallarlo provisionalmente autor material del delito de Defraudación (Art. 172 del C.P.). II) Trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), diligencia a cargo del Actuario (Art. 494 del C.P.P.). III) ... IV) ... V) Not. Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. General José de San Martín, 27 de octubre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c. E:3/11v:12/11/99

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz, titular de Las Breñas, en autos: "**Svetcoff, Eduardo s/ sucesorio**", Expte. 3.287 ° 198/99, Sec. 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Eduardo SVETCOFF (L.E. 7.440.829) para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre 19 de 1999.

Oscar Seifert, Sec.

R.N° 102.155 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clarisa Mabel GARCIA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de octubre de 1999.

Justo Meza
Secretario

R.N° 102.157 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Virginia VERON de STRUCIAT, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de octubre de 1999.

Aurora Vrangnes
Secretaria

R.N° 102.158 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz primera categoría especial N° 1, sito en calle B^{mé}. Mitre 171, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Augusto Marcelino BERTRAND CAMORS (M.I. N° 2.557.796) a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Bertrand Camors, Augusto Marcelino s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.341 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 102.163 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial N° 2, secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, cita por tres días a herederos de la Sra. Bernarda BLANCO (M.I. N° 4.515.911) para que dentro de diez (10) de su publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Kezque, Mirta Ramona s/filiación post mortem**", Expte. N° 13.723/98, bajo apercibimiento de nombrar a un defensor oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 23 de agosto de 1999.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.164 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria N° 10, sito

en calle French N° 166, 1° piso, de Resistencia (Chaco) cita por (3) publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del señor Carlos Guillermo HOTES (L.E. N° 7.658.886) para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Hotes, Carlos Guillermo s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 10.131 año 1999, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 102.166 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª especial, secretaria N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Branimir Antonio Mateo RADOVANCIC (DNI N° 93.482.999), con último domicilio en el lote 17, Colonia La Matanza, de esta provincia. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de octubre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 102.167 E:5/11v10/11/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de primera especial, subrogante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Corazón de Jesús TONANEZ, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, 15 de octubre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c E:5/11v10/11/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Delia Joaquina TIBERIO, argentina, DNI N° 22.925.856, soltera, empleada, nacida en la localidad de Juan José Castelli (Chaco) el día 30 de noviembre de 1972, hija de Héctor Antonio Tiberio y de Lugarda Rex, con último domicilio en Mza. 30 Pc. 63 del Barrio Juan B. Alberdi, ciudad, en los autos caratulados: "**Tiberio, Delia Joaquina s/abandono de persona**", Expte. N° 3.275/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de junio de 1998. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dictar auto de procesamiento en contra de Delia Joaquina Tiberio, ya filiada, por hallarla «prima facie» incurso en el delito de abandono de personas agravado por el vínculo, art. 106 y 107 del Código Penal, confirmando la excarcelación que se acordara oportunamente. II)... III) Not. Reg. Prot. y dese cumplimiento a la ley 22.117". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 22 de octubre de 1999.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c E:5/11v15/11/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselas rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Mabel GAUNA, argentina, de 20 años de edad, soltera, ama de casa, nacida en Resistencia (Chaco) el 25/9/1978, domiciliada en Pje. Cruz Roja, casa 53, Barrio Toba, ciudad, DNI N° 26.521.877, y a Sara Juliana AGUIRRE (a) "Niña", argentina, soltera, de 23 años de edad, ama de casa, domiciliada en Pje. Cruz Roja, casa 53, Barrio Toba, ciudad, nacida en Resistencia (Ch.) en fecha 19/6/71, que en los autos caratulados: "**Aguirre, Juliana Sara y otra s/tentativa de hurto**", Expte. N° 500/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución N° 89**. Resistencia, 15 de julio de 1999. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Mabel Gauna y Sara Juliana Aguirre, ya filiadas, por hallarlas «prima facie» incurso en el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 162 en función del 42 del

Código Penal); II)...; III)...; IV)...; V) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 25 de octubre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c E:5/11v15/11/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Osvaldo Daniel MOREIRA, alias "Dani", argentino, de 21 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio, sito en Juan B. Justo 1380, ciudad, nacido en El Palmar (Chaco) el 5/8/76, hijo de Antonia Clorinda Moreira y con DNI N° 25.276.266; que en los autos caratulados: "**Moreira, Osvaldo Daniel s/hurto**", Expte. N° 3.351/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 9 de noviembre de 1998. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Osvaldo Daniel Moreira, ..., por hallarlo «prima facie» autor materialmente responsable del delito de hurto (art. 162 del Código Penal). II)... III)... IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 25 de octubre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c E:5/11v15/11/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de 1ª. categoría especial N° 2, secretaria N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SOTELO, Evaristo Osvaldo para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sotelo, Evaristo Osvaldo s/sucesorio**", Expte. 4.684/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 1999.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 102.175 E:8/11v12/11/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz categoría especial N° 1, sito en calle Mitre N° 171, 1º piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Casimiro GONZALEZ (M.I. N° 7.427.776), en los autos caratulados: "**González, Casimiro s/sucesorio**", Expte. N° 4.754/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de octubre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 102.180 E:8/11v12/11/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz 1ª. categoría especial N° 2, secretaria N° 3 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Antonio DE DONNO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**De Donno, Antonio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 4.625 F° 110 año 1999. Resistencia, 1 de noviembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 102.182 E:8/11v12/11/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, P.A. cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Regis BAREIRO (M.U. N° 11.158.951), en autos: "**Bareiro, Francisco Regis s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 6.236/99 y

bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 102.183 E:8/11v12/11/99

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a/c, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 43 y 48 de la ley 1.140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos al Sr. Pedro Alberto FORTINI (DNI N° 07.927.338-M) de lo resuelto en el expediente número 126-090895-0568, caratulado: "**Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas solicita sumario administrativo al señor Jefe del Registro Civil -3ª. sección-, Pedro Alberto Fortini**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 22 de octubre de 1999. El Gobernador de la Provincia del Chaco, decreta: **Artículo 1º:** Declarar que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo, Expte. N° 126-0569/95 -090895-, caratulado: "**Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita sumario administrativo al Sr. Jefe del Registro Civil 3ª sección, Pedro Alberto Fortini**", al ex agente Pedro Alberto Fortini, DNI N° 7.927.338-M, quien revistaba como personal de planta permanente, en el cargo de la categoría 3, código 169 -Jefe Registro Civil de Primera - D.G.R.E.C.C.P.-, grupo 16, apartado b), puntaje 71, en el ítem 4: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, en el caso de haber estado en actividad, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción disciplinaria expulsiva de cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Art. 21 incs. 1), 3), 4) y 6) de la Ley 2.017 "de facto" (texto vigente) -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- en concordancia con lo establecido en el Art. 21 inc. 1) del régimen disciplinario, anexo a la misma. **Artículo 2º:** Por Dirección General de Personal, se registrará el presente decreto como antecedente en el legajo personal del citado ex agente. **Artículo 3º:** A través de la Dirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, se deberá notificar del presente decreto al ex agente Sr. Pedro Alberto Fortini. **Artículo 4º:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. **Decreto N° 2.194/99.** Firmado: Dr. Angel ROZAS, Gobernador de la Provincia del Chaco. Dr. Abraham Sergio GELMAN, Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo. Queda Ud. legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalba
Coordinador Sectorial Nivel II

s/c E:8/11v12/11/99

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 012/99 EXPEDIENTE N° 0142/99

Objeto: Adquisición de acondicionador de aire Split con destino a Centro de Mediaciones Conexo al Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 11 de noviembre de 1999.

Hora: 10:00.

Lugar de la Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección Gral. de Administración, López y Planes N° 215, 3ª. Piso, Resistencia -Chaco-.

Informe, Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones: Dirección Gral. de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3ª. Piso, Resistencia -Chaco-.

Valor del Pliego: \$ 8,00 (Pesos: Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de Atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c E:29/10v:8/11/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámesese a LICITACION PUBLICA N° 37/99, a realizarse el día 18/11/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de cinco (5) vehículos tipo minibus de diez (10) a quince (15) asientos, cuatro (4) de los cuales deberán contar con rampa de acceso para sillas de ruedas y uno (1) sin rampa, con destino al traslado de personas con discapacidad para su atención en servicios de rehabilitación de toda la provincia, como así también al traslado de profesionales en el marco del proyecto de visitas programadas de asistencia al discapacitado, por un monto estimativo de \$ 107.988,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta dirección hasta el día 17/11/99 a las 12:00 horas, y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1^{ER}. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 108 cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
E:29/10v:8/11/99

s/c.

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámesese a Licitación Pública N° 30/99 Segundo Llamado, a realizarse el día 22/11/99 a las 09:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de dos (2) Procesadoras de Placas Radiológicas, con destino a los Hospitales General Güemes de Juan José Castelli y Dr. Anselmo A. Pértile de General San Martín, por un monto estimativo de \$ 19.000,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/11/99 a las 12:00 hs. y en Casa del Chaco Callao 322 - 1er. piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 19.- cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
E:1/11v:10/11/99

s/c.

CONVOCATORIAS

ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA LAS BREÑAS
CONVOCATORIA

Estimado socio:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Artículo 32° estatuto social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 27 de octubre de 1999, convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1999, a las 20.30 horas en el salón de reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del XXIII ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1999.
- 3º) Fijación del valor de la cuota social.
- 4º) Tema técnico: "Se hará presente durante el transcurso del día".
- 5º) Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos.
- 6º) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, un (1) vocal titular, tres (3) vocales suplentes, tres (3) revisores de cuentas, todos por terminación de mandato.

José Gabriel Sartor
 Secretario

Jorge Stancoff
 Presidente

Art. 32º) Las asambleas tendrán un número suficiente

para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda convocatoria.

Nota: La asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

R.Nº 102.149

E:3/11v12/11/99

ASOCIACION AUTONOMA
ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA
CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma Asamblea de Dios Sáenz Peña convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al art. 13 de nuestros estatutos sociales y conforme al art. 16 de los mismos se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1999, a las 20 horas, en nuestra sede central en calle Dorrego N° 1232, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos, pérdidas y recursos del ejercicio vencido al 31 de julio del corriente año.
- 2º) Informe de Comisión Directiva.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Designación de los miembros de la nueva Comisión Directiva para el período del 1 de agosto de 1999 al 31 de julio del año 2000.
- 5º) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6º) Aprobar solicitud ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, certificados para local filial en quinta 62, manzana 1, parcela 1, sección J y en quinta 153, manzana 1, parcela 17, ambos en el Barrio San Cayetano de nuestra ciudad.
- 7º) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

Fabián Oscar Cinat
 Secretario

Antonio Tkaczuk
 Presidente

Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.Nº 102.178

E:8/11/99

CENTRO ASTURIANO DEL CHACO
CONVOCATORIA

Se invita a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1999, a las 8 hs. en el Hotel Lemirson, sito en calle A. Frondizi N° 167 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el vicepresidente a cargo de la Presidencia y secretario.
- 3º) Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos que originaron el no llamado a asamblea ordinaria en los ejercicios 1996/1997 y 1997/1998.
- 4º) Lectura y consideración de la memoria.
- 5º) Lectura y consideración de los balances generales y estado de gastos y recursos de los ejercicios 1996/1997, 1997/1998 y 1998/1999.
- 6º) Designación de cinco (5) socios presentes con derecho a voto para integrar la Junta Escrutadora.
- 7º) Elección de los siguientes cargos por terminación de mandatos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un secretario de acta, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares, del primero al quinto y cinco vocales suplentes del primero al quinto, tres miembros titulares de la Comisión

Fiscalizadora y dos miembros suplentes de la misma.

- 8º) Estado del convenio a suscribir con la Municipalidad de Resistencia para la donación de la franja de tierra de nuestra propiedad para la apertura de la calle M. T. De Alvear entre Avda. Falcón y calle L. Zorrilla.

Nota: De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, la asamblea sesionará una hora más tarde de la fijada, cualquiera sea el N° de socios presentes.

Asterio Gaona

Jorge V. Velasco

Secretario

Vicepresidente a/c Presidencia

Las listas con la nómina de los integrantes de la nueva Comisión Directiva se recepcionarán hasta el 11/11/99 a las 12,00 hs. en Avda. 25 de Mayo N° 700 de Resistencia.

R.N° 102.179

E:8/11/99

> * <
**CLUB APRENDICES CHAQUEÑOS U.D.
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos Sociales, esta Comisión Directiva del Club Aprendices Chaqueños U.D. por resolución del 19 de octubre de 1999. Y según acta N° 96/99 cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1999, a las 21:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos, informe de los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio 98/99.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva a saber:
 - a) Presidente por (1) un año por renuncia
 - b) Vicepresidente por (2) dos años por renuncia
 - c) Secretario por (1) un año por renuncia
 - d) Prosecretario por (2) dos años por renuncia
 - e) Tesorero por (1) un año por renuncia
 - f) Protosorero por (2) dos años por renuncia
 - g) Seis vocales titulares: orden 1º, 3º y 5º por (1) un año; 2º, 4º y 6º por (2) años
 - h) Seis vocales suplentes: orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º por (1) año
 - i) Revisores de Cuentas: orden 1º y 2º por (1) año

Arnulfo Herrera

Carim M. Peche

Secretario

Presidente

NOTA IMPORTANTE:

Se recuerda a los señores asociados que, si una (1) hora después de la fijada en la convocatoria no se han reunido la mitad más uno de los Socios con derecho a Voto, la Asamblea se constituye válidamente con el número de socios que se hallen presentes.

R.N° 102.188

E:8/11/99

R E M A T E S

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, que el martillero Mario Raúl Auad, matrícula 388/87 rematará el día 19 de noviembre/99, a las 18 hs. en Moreno esq. 25 de Mayo, de esta ciudad: (1) un inmueble identificado como Cir. I, Secc. "B", Mzana. 33 parcela 5. Inscripto al folio real matrícula N° 16.472, Dpto. Cte. Fernández, con todo lo clavado y/o plantado, superficie total de 2.500 m², afecta la forma de un cuadrado de 50x50 s/título (según catastro municipal subdividido en tres parcelas N° 53-54 y 55): Condiciones: con base \$ 116.591 (2/3 partes valuación fiscal). Al contado y mejor posterior. Comisión 6%, seña 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliarios y tasa de servicio \$ 73,90 al 16/9/99; SAMEEP \$ 287,11 al 13/9/99, todo a cargo del comprador. Ocupado por las oficinas de la institución y el señor Marcial González. Exhibición día de subasta. No se suspende por lluvia. Informes T.Fax 03732-422691. Medida ordenada en los autos: "**Muñoz,**

Juan Félix y Argentina Meza c/Asociación Española de Socorros Mutuo Social y Cultural s/pre. vía ejecutiva", Expte. 899 F° 414 año 1999, Sec. 3, Juz. de Pra. Instancia Civ. y Com. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino

Abogada/Secretaria

R.N° 102.138

E:3/11v8/11/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria N° 6 hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Centro Empleados de Comercio c/Ingeniería y Construcciones S.A. s/juicio ejecutivo",** Expte. N° 1.391/98, que martillero público Hugo Mariano Olivo rematará el día 14 de noviembre de 1999, a las 10 horas en Av. Belgrano N° 102, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado, identificado según Catastro como: Circunscripción I sección A manzana 48, parcela 25. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al folio real matrícula N° 22.365 del Departamento San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que tuviere, encontrándose edificado con una construcción antigua, con nueve dependencias, patio y galería, con indicios de reparaciones (pisos), ocupado por una familia compuesta por dos mayores y una menor en calidad de cuidadores. Deudas: Municipalidad de Resistencia: en concepto de impuestos inmobiliarios \$ 2.454,43. Deuda que se encuentra en asesoría letrada y \$ 38,01 por cuotas normales (02/99) y en concepto de tasas de servicios \$ 2.412,08, deuda que se encuentra en asesoría letrada y \$ 72,95 por cuotas normales (01 y 02/99), valores actualizados al 31/5/99. SAMEEP: por servicios sanitarios \$ 100 al 29/3/99. Falta plano sanitario y abonar los derechos correspondientes. SECHEEP no informa deudas. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 49.176,40 (2/3 partes valuación fiscal). Condiciones: seña 10% del precio total obtenido en dinero efectivo y contado en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en dinero efectivo y contado en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Más informes, martillero actuante: Av. Los Constituyentes N° 146, 1º. piso, Of. 3. Tel. (03722-481970), Barranqueras. Resistencia, 28 de octubre de 1999.

Dra. Iride I. M. Grillo, Juez

R.N° 102.141

E:3/11v8/11/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria N° 8, sito en French N° 166, segundo piso, ciudad, hace saber por tres días, autos caratulados: "**Celaá, Virginia María c/ Tuyaré, Ernesto Rubén y Ortega, José Miguel s/juicio ejecutivo",** Expte. N° 12.611 año 1998, que el martillero Alberto Osvaldo Verón, matrícula Prof. N° 164, rematará el día 16 de noviembre de 1999, los siguientes inmuebles: 1) Hora 10 en calle Obligado 602 de Resistencia, el inmueble del demandado ubicado allí, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que se individualiza como: Circunscripción I, sección C, manzana 232, parcela 30, unidad funcional N° 8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, folio real matrícula N° 3.678/8, Departamento San Fernando, Chaco. Deudas: Municipalidad de Resistencia: impuesto inmobiliario adeuda 4, 5, 6/97, 98, 1, 2, 3, 4, 5/99 \$ 268,77 al 13/10/99; tasas de servicios: 3, 4, 5, 6/97, 98, 1 a 4/99 \$ 452,01 al 13/10/99; no registra deuda en concepto contribución mejoras municipal: SAMEEP: Cód. 05: 4 a 12/98; 1 al 9/99; Cód. 71/05: 09, 11, 12/98; 01 al 07/99, y 82 cuotas a vencer: total \$ 3.259 al 27/9/99; instalaciones domiciliarias: sin deuda. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 13.859 (2/3 partes valuación fiscal), contado y mejor posterior. 2) Hora 11 en calle Obligado 602 de Resistencia, el inmueble del demandado ubicado allí, con todo lo edificado, clavado y adherido al

suelo que se individualiza como: Circunscripción I, sección C, manzana 232, parcela 30, unidad funcional N° 11, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, folio real matrícula N° 3.678/11, Departamento San Fernando, Chaco. Deudas: Municipalidad de Resistencia: impuesto inmobiliario, 4, 5, 6/97, 98, 1, 2, 3, 4, 5/99 \$ 159,32 al 13/10/99; el padrón de origen de estas unidades es: 232/01-0-001 y se encuentra en cobro judicial con un monto total que asciende a (\$ 4.464,43) del año '87 a la 3ª/99, actualizado al 31/10/99; tasas de servicios: 3, 4, 5, 6/97, 98, 1, 2, 3, 4/99 (\$ 396,70) al 13/10/99. Padrón origen cobro judicial (\$ 3.046,17), 3 a 6/89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 1, 2/97, actualizado al 31/10/99 (cobro judicial \$ 7.510,60), cuentas normales (\$ 1.276,80). No registra deuda en concepto contribución mejoras municipal; SAMEEP: 11, 12/98, 1 al 9/99 \$ 293, al 27/9/99; instalaciones domiciliarias: sin deuda. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 8.743 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Condiciones para ambos inmuebles: seña 10% (diez por ciento) en efectivo y al contado en el acto de la subasta. Saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo comprador, al contado y en efectivo. Si no hubiera oferentes por las bases consignadas, transcurridos treinta minutos, las mismas se reducirán en un 25% y si aún no hubiere postores por la base reducida, transcurrido treinta minutos se subastarán respectivamente cada inmueble sin base. Estado de ocupación: unidad funcional N° 8: ocupada por Ernesto Tuyaré y funcionando comercio rubro ventas muebles para hogar. Unidad funcional N° 11: alquilada. Visitas: de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Informes, martillero actuante: Salta N° 208, Resistencia, teléfono 03722-436482. Resistencia, 29 de octubre de 1999.

Rosana E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 102.148

E:3/11v8/11/99

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden **Citibank N.A.**, los martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 24 de noviembre de 1999, a las 9.30 hs. en Dónovan 345, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del Citibank NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Fiat Palio HLD 4/P año 1998, dominio CBP-819. Base: u\$s 23.500. **2)** Volkswagen Golf GTD 5/P año 1997, dominio BIL-064. Base: u\$s 13.900. **3)** Fiat Duna CSD año 1997, dominio BHV-721. Base: u\$s 6.700. **4)** Land Rover Discovery TDI año 1996, dominio BFT-832. Base: u\$s 25.200. **5)** Fiat Uno S 1.4 3/P año 1997, dominio BIM-355. Base: u\$s 10.700. **6)** Fiat Uno SD AA 1,7 año 1997, dominio BOD-170. Base: u\$s 17.000. **7)** Fiat Uno SD AA 5/P 1.7 año 1997, dominio BOF-684. Base: u\$s 15.292. **8)** Fiat Duna SD 4/P año 1998, dominio CAP-541. Base: u\$s 32.100. **9)** Fiat Palio HL 5/P 1.6 16 V año 1998, dominio BYM-066. Base: u\$s 25.200. **10)** Fiat Siena ELD 4/P año 1998, dominio CDA-776. Base: u\$s 38.500. **11)** Peugeot 106 XND AA 5/P año 1999, dominio CNX-934. Base: u\$s 27.500. **12)** Fiat Duna CL 1.6 año 1996, dominio AUC-825. Base: u\$s 12.000. **13)** Renault Clío RLD DA 5/P año 1997, dominio BRG-704. Base: u\$s 25.600. **14)** Toyota pick-up Hilux 4x2C doble DLX año 1998, dominio BYI-924. Base: u\$s 34.400. **15)** Fiat Uno S 1.4 3/P año 1997, dominio BSX-677. Base: u\$s 16.410. **16)** Peugeot 504 XST CADA año 1994, dominio TLH-737. Base: u\$s 15.988. **17)** Renault Clío RN 3/P 1.4 año 1996, dominio BDC-320. Base: u\$s 12.000. **18)** Fiat Duna SD año 1998, dominio BVR-138. Base: u\$s 35.500. **19)** Fiat Duna WE SCR año 1995, dominio AGN-927. Base: u\$s 18.672. **20)** Fiat Duna SD año 1999, dominio COL-648. Base: u\$s 12.681. **21)** Fiat Uno S 5/P Confort año 1997, dominio BPZ-220. Base: u\$s 16.860. **22)** Renault 12 TL año 1995, dominio AIF-217. Base: u\$s 6.700. **23)** Fiat Siena EL TD 4/P año 1998, dominio BWP-057. Base: u\$s 21.100. **24)** Renault Clío RL AA 3/P año 1998, dominio CEY-122. Base: u\$s

16.798. **25)** Fiat Duna SDL 1.7 año 1995, dominio AMA-473. Base: u\$s 17.500. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirán la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas se remaratarán sin base. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/480276/266 del Citibank NA, Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Exhibición y puesta en marcha motores: 23/11/99 desde las 8 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel. 15601499 - 15603649 - 4-20694/15601450. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

R.N° 102.152

E:3/11v8/11/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber tres días, autos: **"Serfaty, Rafael Samuel c/Báez, Donato s/ejecutivo"**, Expte. 10.778/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 de noviembre próximo, 18 horas en parcela 13, manzana 32, Barrio Provincias Unidas (Avda. Mac Lean 1466), ciudad, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Circunscripción II, sección B, chacra 124, manzana 32, parcela 13. Inscripto al folio real matrícula 45.206, Departamento San Fernando, con medidas de 8 x 20 = 160 m². Base \$ 17.173,20 (2/3 partes de la valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliario y tasas de servicios \$ 1.849,85 actualizado al 31/8/99. SAMEEP adeuda \$ 1.958,50 al mes junio/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. SECHEEP adeuda \$ 58,14 más intereses a la fecha de pago al 17/6/99. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble ocupado por demandado y familia. Resistencia, 29 de octubre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 102.169

E:5/11v10/11/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, secretaria N° 3 hace saber por tres (3) días, autos: **"Banco Río de La Plata S.A. c/Carranza Torres, Natalia Elizabeth s/ejecutivo"**, Expte. N° 6.898 año 1997, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 18 de noviembre de 1999, a las 17 horas en calle Posadas N° 65, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como C.II, sección C, chacra 187, manzana 64, parcela 5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como folio real matrícula N° 32.139, Dpto. San Fernando, superficie 10 mts. con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 937,10 (Imp. Inmob. y Tasa de Serv.) al 31/5/99. SAMEEP fuera de radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.050 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). "////sistencia, 5 de octubre de 1999. Téngase presente e incluyase en el edicto a librarse que el remanente del precio obtenido en la subasta deberá depositarse dentro del quinto día de realizada la misma, en la forma y condiciones exigidas en el C.P.C.C. «de facto». Not.... Fdo.: Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez". Condiciones: Contado y mejor

postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Visitas: todos los días de 16 a 18 horas. Informes, martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Tel. 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 15 de octubre de 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.N° 102.181 E:8/11v12/11/99

CONTRATOS SOCIALES

AG-AGRO S.R.L.

EDICTO.- Por resolución del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, se hace saber por un día que, por expediente N° 350/99, caratulado: “**AG-AGRO S.R.L. s/Ins. de contrato social**”, se tramita la inscripción de la sociedad **AG-AGRO S.R.L.**, constituida por contrato de fecha 22/3/1999 por: 1) Roberto Germán PRIERI (DNI 13.592.807), domiciliado en avenida 25 de Mayo 2213, Resistencia; 2) René Enrique CASULLO (DNI N° 12.343.143), domiciliado en manzana D casa 523, Barrio San Cayetano, Resistencia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de trabajos de aeroplación incluyendo la prestación del servicio en sí mismo y la provisión, producción, comercialización y manipulación de los productos afines a dicha explotación. Domicilio social: Avenida 25 de Mayo 2213, Resistencia; duración: 30 años a contarse desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio mencionado en primer término. Los ejercicios económicos finalizarán el 28 de febrero de cada año. El capital social asciende a la suma de \$ 3.000. La disolución de la sociedad se producirá por cualesquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 102.184 E:8/11/99

BINARIA CONSULTORES S.R.L.

EDICTO.- Por resolución del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, se hace saber por un día que, por expediente N° 434/96, caratulado: “**Binaria Consultores SRL s/Ins. contrato social**”, se tramita la inscripción de la Sociedad “Binaria Consultores S.R.L.”, constituida por contrato de fecha 13/3/1996 por: 1) Osvaldo Amado ESTRAGO FELDMANN (DNI 14.496.972), domiciliado en Perú 239, Resistencia; 2) Gladys Noelia CARDUS CRISTALDO (DNI N°

92.435.817), con el mismo domicilio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto “la prestación de servicios relacionados con la informática, en su más amplia acepción, incluyendo actividades relacionadas y la provisión de equipamiento a tal fin”. Domicilio social: Saavedra 676, Resistencia; duración: 30 años a contarse desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio mencionado en primer término. Los ejercicios económicos finalizarán el treinta de junio de cada año. El capital social asciende a la suma de \$ 3.000. La disolución de la sociedad se producirá por cualesquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Secretaría, 22 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 102.185 E:8/11/99

AUDITAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**AUDITAR S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas**”, Expte. 1247/99; hace saber por un día que por contrato del día 20 de agosto de 1999: **1)** El Sr. MUSSIN Nelson Guillermo (D.N.I. 13.273.762, domiciliado en Ameghino 1148 de Resistencia), cede a favor del Sr. CRESPO José María (D.N.I. 12.105.960, domiciliado en Jujuy N° 214 de Resistencia), la cantidad de 1000 (Un mil) cuotas que le correspondían en “Auditar S.R.L.”, por \$ 4.000. **2)** El Sr. AGUIAR MOLET Gregorio Hernán (D.N.I. 21.978.136, domiciliado en Mz. 94 Pc. 04 Depto. 22 Complejo Habitacional Malvinas Ampliación de Resistencia), cede a favor del Sr. ACOSTA Julio César (D.N.I. 13.033.092, domiciliado en French N° 945 de Resistencia) la cantidad de 1000 (Un mil) cuotas que le correspondían en “Auditar S.R.L.”, por \$ 4.000. Quedando en consecuencia la sociedad integrada por: CRESPO José María y ACOSTA Julio César con la cantidad de 2.000 (dos mil) cuotas cada uno. Secretaría, 27 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 102.186 E:8/11/99

MUEBLERIA BUENAS NOCHES S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día que “Mueblería Buenas Noches S.R.L.”, con domicilio en San Martín 421 de esta ciudad, según Escritura 45-B del 22 de julio de 1999, otorgó Poder General de Administración a Rodolfo Pablo BARRIONUEVO, D.N.I. 21.941.216. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de noviembre de 1999.

Inotán Senoff
Escribano Público Nacional
R.N° 102.187 E:8/11/99

